

## ACTA XIII DE COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN DE FAST TRACK

La sesión número CIF XIII-2018 del Comité Interno de Evaluación de Fast Track de la Dirección del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), celebrada en las oficinas del FONDEPRO, se inició a las diez horas del día diez de diciembre de dos mil dieciocho. Asistieron los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track, Claudia Elizabeth Sequeira Campos, Directora del FONDEPRO y Presidenta del Comité, Verónica Maceda, Gerente Técnico MIPYME y Ricardo Antonio Hernández Pérez, Apoyo Jurídico del Fondo. Asistieron también Arlen Tatiana Gámez Mejía, delegada del Consejo Directivo del FONDEPRO, quien comparece con voz y sin voto a esta sesión, así como Samuel Ayala, Analista de Fast Track.

Estando todos los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track y verificado el Quorum requerido en el Manual de Usuarios de FONDEPRO, se dio inicio a la reunión.

### Punto I

La Licenciada Claudia Sequeira dio la bienvenida a los miembros de este Comité y procedió a explicar que en esta sesión se estaría evaluando el otorgar el Cofinanciamiento a tres iniciativas de Fast Track.

### Punto II

Se concedió la palabra al Licenciado Samuel Ayala, quien expuso el fast track de honorarios presentado por la sociedad ARTE METAL, S.A. DE C.V., del cual se expuso la siguiente información:

<b>Nombre de la Empresa:</b>	ARTE METAL, S.A. DE C.V.
<b>N° de referencia del Fast Track:</b>	FT-019-2018
<b>Nombre de la Iniciativa:</b>	Honorarios para la formulación de proyecto ( Referencia PF-050-2018)
<b>Línea de Apoyo:</b>	Innovación y tecnología
<b>Monto total:</b>	\$2,000.00
<b>Aporte FONDEPRO</b>	\$1,000.00

Finalizada su exposición, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track realizaron el respectivo análisis de la iniciativa, teniendo como base para ello lo siguiente: 1) Información del proyecto formulado y aprobado por el Comité Evaluador del FONDEPRO, que es objeto del pago de estos honorarios; 2) Elegibilidad del gasto de acuerdo a la política sobre gasto por la formulación de proyectos, regulado en la normativa del Fondo.

Con base a la información antes planteada, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track resolvieron favorablemente por unanimidad el apoyo a esta iniciativa.

### Punto III

Se continuó la reunión con la presentación del fast track de honorarios presentado por la sociedad INDUSTRIAS NINATEX, S.A. DE C.V., del cual se expuso la siguiente información:

<b>Nombre de la Empresa:</b>	INDUSTRIAS NINATEX S.A. DE C.V.
<b>N° de referencia del Fast Track:</b>	FT-020-2018
<b>Nombre de la Iniciativa:</b>	Honorarios para la formulación de proyecto ( Referencia PF-051-2018)
<b>Línea de Apoyo:</b>	Innovación y tecnología
<b>Monto total:</b>	\$1,275.00
<b>Aporte FONDEPRO</b>	\$637.50

Finalizada su exposición, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track realizaron el respectivo análisis de la iniciativa, teniendo como base para ello lo siguiente: 1) Información del proyecto formulado y aprobado por el Comité Evaluador del FONDEPRO, que es objeto del pago de estos honorarios; 2) Elegibilidad del gasto de acuerdo a la política sobre gasto por la formulación de proyectos, regulado en la normativa del Fondo.

Con base a la información antes planteada, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track resolvieron favorablemente por unanimidad el apoyo a esta iniciativa.

### Punto IV

Se concedió la palabra al Licenciado Samuel Ayala, quien expuso el fast track de honorarios presentado por la sociedad URRUTIAS ESTATE COFFEE, S.A. DE C.V., del cual se expuso la siguiente información:

<b>Nombre de la Empresa:</b>	URRUTIAS ESTATE COFFEE, S.A. DE C.V.
<b>N° de referencia del Fast Track:</b>	FT-021-2018
<b>Nombre de la Iniciativa:</b>	Honorarios para la formulación de proyecto ( Referencia PF-052-2018)
<b>Línea de Apoyo:</b>	Innovación y tecnología
<b>Monto total:</b>	\$4,000.00
<b>Aporte FONDEPRO</b>	\$2,000.00

Finalizada su exposición, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track realizaron el respectivo análisis de la iniciativa, teniendo como base para ello lo siguiente: 1) Información del proyecto formulado y aprobado por el Comité Evaluador del FONDEPRO, que es objeto del pago de estos honorarios; 2) Elegibilidad del gasto de acuerdo a la política sobre gasto por la formulación de proyectos, regulado en la normativa del Fondo.

Con base a la información antes planteada, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track resolvieron favorablemente por unanimidad el apoyo a esta iniciativa.

No habiendo más que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas del día diez de diciembre de dos mil dieciocho.



Claudia Elizabeth Sequeira Campos  
Directora del FONDEPRO



Verónica Maceda  
Gerente Técnico MIPYME



Ricardo Antonio Hernández Pérez  
Apoyo Jurídico del Fondo